



OFICIO N° 18.445.-

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica

ANT.: Oficio N°10885, de 2022, de la H. Cámara de Diputados

SANTIAGO, 19 DE JULIO DE 2023

**A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE: MANUEL MONSALVE BENAVIDES
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)**

Junto con saludar, me dirijo a usted en atención al Oficio del ANT., mediante el cual se solicita informar sobre las razones por las cuales el Gobierno estaría solicitando datos de carácter personal y de contacto al momento de entregar ejemplares de la propuesta de nueva Constitución

Se hace presente que hemos realizado una revisión interna de oficios pendientes, advirtiéndole que a pesar del tiempo transcurrido no se ha evacuado respuesta a la solicitud en comento, lo cual en cuanto fue advertido, se recopilaban los antecedentes necesarios para enmendar dicha situación.

A modo de contexto, a contar del segundo semestre del año 2022, el Ministerio Secretaría General de Gobierno lideró la denominada campaña "Chile Vota Informado", en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quienes iniciaron un despliegue nacional para repartir copias de la propuesta de nueva Constitución en todo el territorio nacional.

Lo anterior, dado el compromiso y el deber del Gobierno para facilitar el acceso a todas las personas a la propuesta de nueva Constitución, en todos los formatos posibles, tales como digital, en papel, en audio (por ejemplo, a través de la plataforma Spotify) y en sistema braille.

En tal sentido, se pusieron a disposición de la ciudadanía cerca de 900 mil ejemplares físicos de la propuesta de nueva Constitución, cuya distribución no estuvo supeditada a la entrega de datos de carácter personal ni de contacto, ya que podía ser retirada por cualquier persona que tuviera interés en ello, sin entregar ningún tipo de información. Lo mismo sucedió con la entrega y/o acceso al texto del proyecto de la nueva Constitución en los demás formatos disponibles, los cuales eran de libre acceso.

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su Dictamen N°E208180, de 2022, el cual establece que "(...) es necesario hacer presente que no se opone a los citados principios de juridicidad, probidad y apoliticidad, el que el

20247720

Estado a través de los organismos relacionados con funciones de comunicación tales como el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, y los ministerios Secretaría General de Gobierno y de Desarrollo Social y Familia, efectúe una campaña sobre la importancia de concurrir a participar en el plebiscito y que informe acerca de las características de dicho proceso y las posiciones plebiscitadas, a fin de que la ciudadanía esté debidamente informada sobre la materia. Lo anterior, por cierto, en la medida que aquello se ejecute con la debida imparcialidad."

Saluda atentamente a Ud.



MANUEL MONSALVE BENAVIDES
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)



LAB BAC/ASS
DISTRIBUCION

1. H. Cámara de Diputados
2. Gabinete Ministra del Interior
3. Gabinete Subsecretario del Interior
4. Archivo División Jurídica
5. Oficina de Partes